

cho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 3059/1970, de 3 de octubre, por el que se dispone que el Inspector Médico de primera clase don Juan Jiménez Torres pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase don Juan Jiménez Torres pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 3060/1970, de 6 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Agapito Lapuente Miguel pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Agapito Lapuente Miguel pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de octubre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 3061/1970, de 17 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Miguel Gómez Pérez-Zamora pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Miguel Gómez Pérez-Zamora pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 3062/1970, de 15 de octubre, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Miguel López Martínez, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.*

Por existir vacante, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en ascender al empleo de Intendente de la Armada,

con antigüedad del día catorce de octubre del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Miguel López Martínez, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 3063/1970, de 15 de octubre, por el que se asciende al empleo de Intendente General de la Armada al Intendente de la Armada don José E. Montoya Pascual, nombrándole Jefe de la Intendencia General.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en ascender al empleo de Intendente General de la Armada, con antigüedad del día veinte de octubre del año en curso, al Intendente de la Armada don José E. Montoya Pascual, nombrándole Jefe de la Intendencia General.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 29 de septiembre de 1970 por la que se ratifica en el cargo de Vicepresidente primero y se nombra Vicepresidente segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Santiago Fernández Viyella y don Carlos Molinero Montes, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de dos años desde el nombramiento de los Vicepresidentes primero y segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas, y en uso de la facultad que le otorga el artículo 5.º del mismo Reglamento, este Ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º El cese en el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas de don Ricardo Muñoz Ochoteco, Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid.

2.º Ratificar en su cargo de Vicepresidente primero del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Santiago Fernández Viyella, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona, por un nuevo plazo de dos años.

3.º Designar para el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Carlos Molinero Montes, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*ORDEN de 13 de octubre de 1970 por la que se nombra Delegado especial del Ministro de Hacienda en la RENFE a don José Santos Carabias.*

Ilmo. Sr.: Creado el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, y organizadas por Decreto 298/1963, de 14 de febrero, las funciones asignadas al mismo,